



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU – 19 de marzo 2021

SOLICITO: INSCRIPCIÓN DE LISTA PARA REPRESENTACIÓN DOCENTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE:

Ing. Industrial y de Sistemas

**Señor Mg.
Walter Alvites Ruesta
Presidente del Comité Electoral Universitario
Universidad Nacional del Callao**

Yo, *José Antonio Farfán Aguilar* identificado con DNI N° *08144446* de la Facultad de *Ing. Industrial y de Sistemas* domiciliado en *Av. Venezuela 5197 Dpto 503 Torre Dalia* personero de la lista: “*CONVERGENCIA UNAC*”

Ante usted me presento y expongo:

Que cumpliendo con los requisitos establecidos por el Reglamento de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao (Aprobado por Resolución N° 093-2021-CU de fecha 16 de junio 2021), solicito la inscripción de la lista:

CONVERGENCIA UNAC
para la elección de **Representación Docentes** ante el Consejo de Facultad de la Facultad de *Ing. Industrial y de Sistemas* de la Universidad Nacional del Callao, en el presente proceso de Elecciones de Representación Docente ante los Órganos de Gobierno de la UNAC-2021.

Asimismo, en aplicación del Art. 20° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, expreso mi conformidad de que las citaciones y/o comunicaciones correspondientes a este proceso como Personero General, u otra notificación dirigida hacia mi persona, se realicen a la dirección de correo electrónico institucional que se indica: *j.farfana@unac.edu.pe*

Por lo tanto, a usted señor Presidente del CEU-UNAC pido se sirva acceder a mi solicitud por estar de acuerdo al reglamento y normas vigentes.

Atentamente,

José Antonio Farfán
Firma

Bellavista, 27 de setiembre de 2021



Apellidos: *Farfán Aguilar*
Nombres: *José Antonio*
DNI N° : *08144446*
Teléfono: *991694290*

Adjunto: Lista de candidatos, Declaraciones Juradas y Copia del DNI.



ACREDITACIÓN DE PERSONERO

Yo, VICTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ
de Nacionalidad PERUANA identificado con DNI N° 18843120 con
domicilio en M2M3 Lote 22 CIUDAD DEL PESCADOR - BELLAVISTA - CALLAO,
de la lista "CONVERGENCIA UNAC"
para participar en el presente Proceso de Elecciones para elegir Representación
Docente ante los Órganos de Gobiernos de la UNAC-2021, presento al Sr.
JOSE ANTONIO FARFÁN AGUILAR como
Personero General de la lista que encabezo.

Bellavista, 27 de setiembre de 2021


Firma

Apellidos: ROCHA FERNÁNDEZ
Nombres: VICTOR EDGARDO
DNI N° : 18843120
Teléfono: 995821360





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

DECLARACIÓN JURADA

Yo, José Antonio Forfán Aguilar de
Nacionalidad Peruana identificado con DNI N° 08144446 con
domicilio en D.V. Venezuela 5197 Dpto. 503 Torre Dalia


Ante usted me presento y expongo:

Qué, **DECLARO BAJO JURAMENTO** como **PERSONERO GENERAL** de la lista
".....CONVERGENCIA UNAC....."
para la **ELECCIÓN DE REPRESENTACIÓN DOCENTE ANTE EL CONSEJO DE
FACULTAD DE LA FACULTAD** de Ing. Industrial y de Sistemas
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, ejercer, cumplir y aceptar los
requisitos establecidos en los Artículos 54°, 55°, 56° y 57° del Reglamento de
Elecciones de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en caso de falsedad en la información y/o documentación presentada en el
presente proceso electoral, me someto a las sanciones administrativas, penales
y civiles correspondientes.

Por lo que, suscribo la presente en honor a la verdad.

Bellavista, 27 de setiembre de 2021


Firma

Apellidos: Forfán Aguilar
Nombres: José Antonio
DNI N° : 08144446
Teléfono: 991694270



Adjunto: copia simple del DNI.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

ELECCIONES DE REPRESENTACIÓN DOCENTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD

FACULTAD DE:

Ingeniería Industrial y de Sistemas

NOMBRE DE LA LISTA:

CONVERGENCIA UNAC

DECLARACIÓN JURADA

Firmamos bajo juramento, conocer y estar de acuerdo con el Reglamento de Elecciones (Aprobado por Resolución N° 093-2021-CU de fecha 16 de junio 2021) y acatar los acuerdos del Comité Electoral Universitario, que son inapelables.

Asimismo, nos comprometemos a no causar daño al patrimonio y locales de la Universidad; de lo contrario, nos sometemos a la aplicación de los artículos dispuestos en el Reglamento de Elecciones para reponer los daños causados.

N	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	FIRMA
DOCENTES PRINCIPALES			
1	ROCHA FERNÁNDEZ VICTOR EDGARDO	18843120	
2	HURTADO DIANDERAS SMITH EULOGIO CARLOS	25829796	
3	VILCAPUMA MALPICA, Hernán Mario	25575248	
(*)	PAVON LLANTAS, PAUL GREGORIO	25691179	
DOCENTES ASOCIADOS			
1	SACAZAR ROBLES, HECTOR GAVINO	07276698	
2	MORALES CHACCO, OSWALT RAUL	09900421	
(*)			
DOCENTE AUXILIAR			
1	RAMOS CHOQUEHUANCA Angelino Abad	10101015	
(*)			

(*) Opcional agregar Accesorio.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PERSONERO	DNI N°	FIRMA
Tarfañ Aguilar José Antonio	08144446	

Adjunto: copia simple del DNI de cada candidato



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

DECLARACIÓN JURADA

(CONSEJO DE FACULTAD)

(Art. 43° del Reglamento de Elecciones)

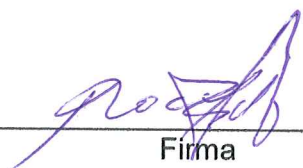
Yo, VICTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ Identificado con
DNI N° 18843120 con domicilio real en
M2M3 Lt. 22 CIUDAD DEL PESCADOR con teléfono N°
Celular N° 995821360 correo electrónico institucional
verochaf@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

- Ser ciudadano en ejercicio, acreditado con la copia simple del DNI.
- Ser docente ordinario en la categoría respectiva, adscrito en la facultad a la que póstula.
- No haber sido representante docente en el periodo inmediato anterior al proceso en ejecución.
- No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 27 de setiembre de 2021


Firma

Apellidos: ROCHA FERNÁNDEZ
Nombres: VICTOR EDGARDO
DNI N° : 18843120



Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

DECLARACIÓN JURADA

(CONSEJO DE FACULTAD)

(Art. 44° del Reglamento de Elecciones)

Yo, VICTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ Identificado con
DNI N° 18843120, con domicilio real en
MZ 143 Lt 22 CIUDAD DEL PESCADOR con teléfono N°
Celular N° 995821360, correo electrónico institucional
verochaf@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

- No figure en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU-UNAC.
- Si el candidato figura simultáneamente en más de una lista para el mismo órgano de gobierno, queda eliminado de todas las listas.
- Haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- Estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- Estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 27 de setiembre de 2021


Firma

Apellidos : ROCHA FERNÁNDEZ
Nombres: VICTOR EDGARDO
DNI N° : 18843120



Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

DECLARACIÓN JURADA

(CONSEJO DE FACULTAD)

(Art. 43° del Reglamento de Elecciones)

Yo, Eulogio Carlos Hurtado Dionderos Smith..... Identificado con
DNI N° 25829796 con domicilio real en
Calle José Santos Chocano 317 Bellavista con teléfono N°
Celular N° 950-135404, correo electrónico institucional
echortadodionderos@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

- Ser ciudadano en ejercicio, acreditado con la copia simple del DNI.
- Ser docente ordinario en la categoría respectiva, adscrito en la facultad a la que póstula.
- No haber sido representante docente en el periodo inmediato anterior al proceso en ejecución.
- No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 27 de setiembre de 2021

Firma

Apellidos: Hurtado Dionderos Smith

Nombres: Eulogio Carlos

DNI N° : 25829796



Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

DECLARACIÓN JURADA

(CONSEJO DE FACULTAD)

(Art. 44° del Reglamento de Elecciones)

Yo, Eulogio Carlos Hurtado Dianderas Smith..... Identificado con
DNI N° 25829796 con domicilio real en
Calle José Santos Chocono 317 Bellavista con teléfono N°
Celular N° 950 135 404....., correo electrónico institucional
echurtadodianderass@unac.edu.pe.....

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

- No figure en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU-UNAC.
- Si el candidato figura simultáneamente en más de una lista para el mismo órgano de gobierno, queda eliminado de todas las listas.
- Haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- Estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- Estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 27 de setiembre de 2021

Firma

Apellidos : Hurtado Dianderas Smith
Nombres : Eulogio Carlos
DNI N° : 25829796



Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato



DECLARACIÓN JURADA

(CONSEJO DE FACULTAD)

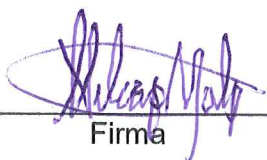
(Art. 43° del Reglamento de Elecciones)

Yo, Hernan Mario Vilcapuma Malpica Identificado con
DNI N° 25575248 con domicilio real en
Calle Juan Castro 437-D Urb. Belcancillo con teléfono N°
Celular N° 998 551 911 correo electrónico institucional
h.m.vilcapumam@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

- a) Ser ciudadano en ejercicio, acreditado con la copia simple del DNI.
- b) Ser docente ordinario en la categoría respectiva, adscrito en la facultad a la que póstula.
- c) No haber sido representante docente en el periodo inmediato anterior al proceso en ejecución.
- d) No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- e) No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- f) No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.


Firma

Bellavista, 27 de setiembre de 2021

Apellidos: Vilcapuma Malpica
Nombres: Hernan Mario
DNI N° : 25575248



Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

DECLARACIÓN JURADA

(CONSEJO DE FACULTAD)

(Art. 44° del Reglamento de Elecciones)

Yo, Hernan Mario Vilcapuma Malpica..... Identificado con
DNI N° 25575248 con domicilio real en
Calle Juan Castro 437-D Urb. Balconcillo con teléfono N°
Celular N° 998 551911..... correo electrónico institucional
hmvilcapuma@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

- No figure en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU-UNAC.
- Si el candidato figura simultáneamente en más de una lista para el mismo órgano de gobierno, queda eliminado de todas las listas.
- Haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- Estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- Estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 27 de setiembre de 2021

Firma

Apellidos : Vilcapuma Malpica
Nombres: Hernan Mario
DNI N° : 25575248



Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

DECLARACIÓN JURADA

(CONSEJO DE FACULTAD)

(Art. 43° del Reglamento de Elecciones)

Yo, PAUSAN LLANOS, PAUL GREGORIO..... Identificado con
 DNI N° 25691179 con domicilio real en
ALBERTO ALEXANDER 22-63, DPTO ITOY con teléfono N°
 Celular N° 961683767 correo electrónico institucional
pg.pausanl@unac.edu.pe.....

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

- a) Ser ciudadano en ejercicio, acreditado con la copia simple del DNI.
- b) Ser docente ordinario en la categoría respectiva, adscrito en la facultad a la que póstula.
- c) No haber sido representante docente en el periodo inmediato anterior al proceso en ejecución.
- d) No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- e) No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- f) No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 27 de setiembre de 2021


 Firma

Apellidos: PAUSAN LLANOS
 Nombres: PAUL GREGORIO
 DNI N° : 25691179



Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato



DECLARACIÓN JURADA

(CONSEJO DE FACULTAD)

(Art. 44° del Reglamento de Elecciones)

Yo, PAUCAR LLANOS, PAUL GREGORIO..... Identificado con
 DNI N° 25691179 con domicilio real en
PUERTO ALEXANDER 22-63 OPP 1704 con teléfono N°
 Celular N° 961683767....., correo electrónico institucional
pgpaucar@unac.edu.pe.....

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

- a) No figure en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU-UNAC.
- b) Si el candidato figura simultáneamente en más de una lista para el mismo órgano de gobierno, queda eliminado de todas las listas.
- c) Haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- d) Estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- e) Estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 27 de setiembre de 2021

Firma

Apellidos : PAUCAR LLANOS
 Nombres: PAUL GREGORIO
 DNI N° : 25691179.....



Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato



DECLARACIÓN JURADA

(CONSEJO DE FACULTAD)

(Art. 43° del Reglamento de Elecciones)

Yo, HÉCTOR GAVINO SALAZAR ROBLES Identificado con
DNI N° 07236698, con domicilio real en
Av. Honorio Delgado 140 - S.M.P. con teléfono N°
Celular N° 999912373, correo electrónico institucional
hosalazar@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

- a) Ser ciudadano en ejercicio, acreditado con la copia simple del DNI.
- b) Ser docente ordinario en la categoría respectiva, adscrito en la facultad a la que póstula.
- c) No haber sido representante docente en el periodo inmediato anterior al proceso en ejecución.
- d) No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- e) No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- f) No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 27 de setiembre de 2021


Firma

Apellidos: SALAZAR ROBLES

Nombres: HÉCTOR GAVINO

DNI N° : 07236698



Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

DECLARACIÓN JURADA

(CONSEJO DE FACULTAD)

(Art. 44° del Reglamento de Elecciones)

Yo, HECTOR GAVINO SALAZAR ROBLES Identificado con
DNI N° 07236698, con domicilio real en
Av. Honorio Decgado 140 - SMP con teléfono N°
Celular N° 999912373, correo electrónico institucional
hg.salazar@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

- No figure en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU-UNAC.
- Si el candidato figura simultáneamente en más de una lista para el mismo órgano de gobierno, queda eliminado de todas las listas.
- Haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- Estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- Estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 27 de setiembre de 2021


Firma

Apellidos: SALAZAR ROBLES

Nombres: HECTOR GAVINO

DNI N°: 07236698



Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

DECLARACIÓN JURADA

(CONSEJO DE FACULTAD)

(Art. 43° del Reglamento de Elecciones)

Yo, OSMART PAUL MORALES CHALCO Identificado con
 DNI N° 09900421 con domicilio real en
CALLE ALBERTO HIDALGO #198 S.N.P con teléfono N°
 Celular N° 945372228, correo electrónico institucional
OR.MORALES C@UNAC.EDU.PE

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

- a) Ser ciudadano en ejercicio, acreditado con la copia simple del DNI.
- b) Ser docente ordinario en la categoría respectiva, adscrito en la facultad a la que póstula.
- c) No haber sido representante docente en el periodo inmediato anterior al proceso en ejecución.
- d) No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- e) No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- f) No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Firma

Bellavista, 27 de setiembre de 2021

Apellidos: MORALES CHALCO
 Nombres: OSMART PAUL
 DNI N° : 09900421



Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

DECLARACIÓN JURADA

(CONSEJO DE FACULTAD)

(Art. 44° del Reglamento de Elecciones)

Yo, OSMART PAUL MORALES CHALCO Identificado con
DNI N° 09900421, con domicilio real en
CALLE ALBERTO HIDALGO #198 S.N.P con teléfono N°
Celular N° 945372228, correo electrónico institucional
ORMORALES@UNAC.EDU.PE

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

- No figure en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU-UNAC.
- Si el candidato figura simultáneamente en más de una lista para el mismo órgano de gobierno, queda eliminado de todas las listas.
- Haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- Estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- Estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 27 de setiembre de 2021

Firma

Apellidos : MORALES CHALCO

Nombres : OSMART PAUL

DNI N° : 09900421



Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

DECLARACIÓN JURADA

(CONSEJO DE FACULTAD)

(Art. 43° del Reglamento de Elecciones)

Yo, Angelino Abad Ramos Choquehuanca..... Identificado con
DNI N° 10101015, con domicilio real en
Jr. madre de Dios N° 210 Villa María Triunfo con teléfono N°
Celular N° 992972734....., correo electrónico institucional
aramosc@unac.edu.pe.....

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

- Ser ciudadano en ejercicio, acreditado con la copia simple del DNI.
- Ser docente ordinario en la categoría respectiva, adscrito en la facultad a la que póstula.
- No haber sido representante docente en el periodo inmediato anterior al proceso en ejecución.
- No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 27 de setiembre de 2021

Firma

Apellidos: Ramos Choquehuanca
Nombres: Angelino Abad
DNI N° : 10101015



Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

DECLARACIÓN JURADA

(CONSEJO DE FACULTAD)

(Art. 44° del Reglamento de Elecciones)

Yo, Angelino Abad Ramos Choquehuanca Identificado con
 DNI N° 10101015, con domicilio real en
Jr. madre de Dios N° 210 Villa María del Triunfo con teléfono N°
 Celular N° 992972734, correo electrónico institucional
aramosc@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

- a) No figure en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU-UNAC.
- b) Si el candidato figura simultáneamente en más de una lista para el mismo órgano de gobierno, queda eliminado de todas las listas.
- c) Haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- d) Estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- e) Estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 27 de setiembre de 2021

Firma

Apellidos : Ramos Choquehuanca

Nombres: Angelino abad

DNI N° : 10101015



Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato

